

AAA/GZR/pgg N° Ref.:MA979911/18 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO NAXODOL SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/ml (TRAMADOL CLORHIDRATO), REGISTRO SANITARIO Nº F-16423/17

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 18994/18

Santiago, 11 de septiembre de 2018

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico NAXODOL SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL (TRAMADOL CLORHIDRATO), registro sanitario NºF-16423/17; el Informe Técnico Nº 2461, emitido por la Unidad de Calidad y Equivalencia Farmacéutica; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado sin código para el producto farmacéutico **NAXODOL SOLUCIÓN PARA GOTAS ORALES 100 mg/mL (TRAMADOL CLORHIDRATO)**, registro sanitario N°F-16423/17, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

IEFA SUBDEPTO. REGISTRO AUTORIZACIONES SANITAAINOÓTESE Y COMUNIQUESE

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA

JEFA SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO UCD

> MINISTRO Transcrito Fielmente FE Ministro de Fe





Especificaciones de Producto Terminado

Naxodol Solución para Gotas Orales 100 mg/mL **Tramadol Clorhidrato** MA979911

Ensayos

Especificaciones

Forma Farmacéutica:

Solución para Gotas Orales.

Descripción:

Solución transparente, incolora a levemente amarilla, con olor a menta. Sabor a menta con dejo amargo. Libre de partículas

extrañas en suspensión.

Peso Específico:

0,960 - 1,305

pH:

5,0 - 8,0

Volumen Disponible:

No menos al declarado en el envase.

Identidad de Tramadol Clorhidrato:

Positiva (H.P.L.C.)

Valoración de Tramadol Clorhidrato:

Límites:

100,0 mg/mL (H.P.L.C.)

90,0 - 110,0 mg/mL de Solución, que corresponde a un 90,0 - 110,0 % de lo

declarado.

Impureza E Tramadol Clorhidrato:

< 0,2 %

Sustancias Relacionadas

Tramadol Clorhidrato:

Impureza A:

Otras Impurezas:

Total de Impurezas:

< 0,2 %

< 0,1 %

< 0,4 %

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDERTO, DESISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS OFICINA METODOLOGÍAS AVALÍTICAS

1 2 SET. 2018

Nº Ref.:

Nº Registro: __

Página 1 de 2 Firma Profesional:





Naxodol Solución para Gotas Orales 100 mg/mL <u>Tramadol Clorhidrato</u> <u>MA979911</u>

sigue ──►

Control microbiológico:

Recuento total microorganismos aerobios ≤ 200 ufc / mL

Recuento total combinado hongos filamentosos y levaduras \leq 20 ufc / mL

Ausencia Escherichia coli en 1 mL de muestra

Ausencia Staphylococcus aureus en 1 mL de muestra

Ausencia Pseudomonas aeruginosa en 1 mL de muestra

Envases:

Envase Primario:

Frasco Gotario de Polietileno de Baja densidad (PEBD) impreso o etiquetado con tapa de Polipropileno, ó frasco de Vidrio ámbar tipo III, etiquetado o impreso, con tapa de Polipropileno y gotario de Polietileno.

Envase Secundario:

Estuche de cartulina impreso más folleto de información al Paciente ó caja de cartón mas etiqueta impresa. Todo debidamente sellado.

INSTITUTO DE SALUD CUBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPTO, DEGISTRO Y AUTOMIZACIONES MANITARIAS OPICINA METODOLOGIAS ANALTICAS

1 2 SET. 2018

Nº Res.: HAGAGUIAS
Nº Registro: F-16-173/17
Página 2 de 2